

## Palabras del Almirante Enrique Molina Pico en su incorporación a la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas



*De la ceremonia de presentación hemos extraído, de su presentación, “Palabras preliminares sobre el Sillón San Martín” y su trabajo “Ser militar en la Argentina de hoy”, con un anexo de particular interés naval.*

IMAGEN CORTESÍA DE LA NUEVA PROVINCIA.

### Palabras preliminares sobre el Sillón San Martín

**S**er aceptado en la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas es un honor para mí, pero es un honor aún mayor cuando he sido agraciado con el sillón nominado en memoria del general San Martín; más en mi caso, que lo ocupé siendo militar, se transforma en un desafío muy especial.

La importancia de su figura, no solamente por su capacidad organizativa y militar, sino principalmente por su grandeza moral, por su desinterés personal, es sin duda un ejemplo a tener como guía y como norte.

¡Buena falta nos hacen hoy en nuestra Patria su herencia y sus normas!!

Poco puedo agregar a los completos estudios que sobre él vieron la luz en los últimos años, quizás orientar una visión en forma interesada como marino: interesada sí, para relacionar al Gral. San Martín con el mar y su empleo y despegarlo de su lógica relación con el mundo terrestre y con la grandeza de los Andes, especialmente en nuestro país donde tradicionalmente no ha habido una conciencia marítima que en cada

oportunidad permita evaluar y emplear la influencia del mar en nuestros asuntos.

San Martín, por el contrario sí la tuvo, podemos colegir que la fue conformando en el ejercicio de su función militar en los primeros años de su carrera, cuando tuvo una estrecha relación con la acción en el mar y seguramente recibió la concepción de la época de Carlos III quien dio a la Marina una dimensión, organización y despliegue que le permitía ejercer y defender el Imperio.

No obstante la parte más importante de su relación con el mar es su visión del empleo estratégico del océano.

La idea de la Campaña Libertadora, en lo que hace al ataque al centro del poder hispano en Perú, corresponde a una operación anfibia basada en una concepción estratégica que tuvo una proyección histórica de dimensiones y duraciones poco comparables.

Con ella, en conjunción con la acción de Bolívar, se liberó hace casi dos siglos definitivamente el continente sudamericano.

El Gral. San Martín hizo uso del mar con la visión de un estadista, sabiendo emplearlo para proyectar el poder de los revolucionarios en el centro del poder militar enemigo.

No solamente demostró una concepción estratégica, eligiendo la vía marítima en vez de intentar una imposible campaña terrestre, fijando claramente el objetivo y conformando la escuadra, sino que también, usando clasificación militar, demostró el dominio de la estrategia operacional con una eficaz maniobra en tiempo y espacio, al mantener sobre ascuas a las fuerzas españolas en lo relacionado con el lugar de desembarco: seleccionando Paracas frente a Ancón, Arica y Huacho, así como también la temprana captura de El Callao.

El éxito de la Campaña Libertadora fue la aplicación de su visión sobre el correcto uso del mar, lo que se pondría nuevamente en evidencia al crear la Marina de Guerra del Perú.

¿Dónde la obtuvo?, dijimos que sus primeros años de formación militar deben sin duda de haber influido.

En una primera etapa, su bautismo de fuego como integrante del Regimiento de Murcia en Orán, debe de haberle mostrado la flexibilidad del transporte marítimo, pues las operaciones llevadas a cabo entre mayo de 1791 y febrero de 1792, por indecisiones políticas y militares motivaron que su batallón cruzara el Mediterráneo no menos de seis veces.

Su embarco inicial en el navío “San Joaquín” le permitió conocer la vida a bordo con sus estrecheces y limitaciones y vivir la realidad del transporte por mar.

Al poco tiempo, declarada la guerra con Gran Bretaña a fines de 1796 y ante el “atreimiento y la impunidad” con la que actúan las naves inglesas en el Mediterráneo, el Ministro de Marina, Juan de Lángara dispuso la zarpada de una flotilla de fragatas rápidas “Santa Dorotea” y “Santa Catalina”, ambas llevaban, según estipulaba el “Reglamento de Guerra” una “guarnición” integrada por personal del cuerpo de artillería y del cuerpo de batallones ambos de marina, completados por tropas del ejército. Para comandar el grupo se ofreció voluntariamente el teniente San Martín quien comandó los 117 hombres de la “guarnición”.

Su embarco duró trece meses, durante los cuales escoltó convoyes, combatió corsarios, condujo materiales y recorrió todos los puertos del Mediterráneo Occidental. A fines de junio de 1798 un fuerte temporal desarboló la “Santa Dorotea” la que fuertemente afectada en su capacidad operativa, reducida en su maniobra y con solamente 5 cañones de sus 42 originales.

El 15 de julio se enfrentó con el poderoso navío inglés “Lion”, de 62 cañones; luego de un feroz combate en el que la “Santa Dorotea” perdió la mitad de su dotación y se hundió, San Martín y los restantes sobrevivientes fueron tomados prisioneros. Desembarcados en la ciudad de Mahon finalizó allí su período naval.

Al regresar a América, poseía una experiencia integrada de las operaciones, que sin dudas habría de pesar en su concepción militar, resultado de experiencias, combates, estudios y contactos con visiones netamente marítimas como la inglesa.

Ese es el genio que luego aplicaría en la campaña libertadora, que lo mostró no solamente como el gran general que fue, sino también como el realizador de una operación anfibia exitosa de dimensiones y trascendencia incomparables, convirtiéndose en un pionero de la estrategia naval, característica quizás no apreciada en su debida dimensión opacada por la grandiosidad de toda su obra.

He querido poner en evidencia una visión no habitual sobre las campañas de la época, pero creo que para cerrar mis palabras con un mensaje adecuado para nuestros días, debo decir que el principal legado que el Gran Capitán nos dejó es el del honor y del sentido del deber. ¡¡Cuánta falta nos hace!!

# Ser militar en la Argentina de hoy

Para analizar las mutaciones y revoluciones en lo militar durante los últimos sesenta años me permitiré recurrir, en parte, a mis recuerdos personales, pues muchas veces la realidad no era pública.

Algunos años atrás, al iniciar 1954, me incorporé como cadete a la Armada Argentina, lo hacía con el orgullo de integrarme a las FFAA de nuestro país y en mi caso, hacerlo a una fuerza que tanto había colaborado para la formación y el desarrollo de la Argentina en sus áreas específicas.

La Armada ha sido fuente de la avanzada en ciencias y actividades e infraestructura relacionada con el mar y los ríos. Así lo acreditan puertos, los desarrollos en navegación, hidrografía, oceanografía, ciencias del mar, la Antártida, los intereses marítimos, el desarrollo nuclear, las escuelas y la formación de profesionales de mar.

El pertenecer a las fuerzas armadas era un motivo de orgullo.

Con sus errores y aciertos a lo largo de nuestra historia, habían contribuido a que nuestro país fuera lo que es, o lo que fue: una pujante y exitosa república construida en base a enfrentar y superar constantes desafíos en los campos social, económico, militar y diplomático.

Hoy, casi sesenta años después, habiendo servido con entusiasmo y entrega a nuestro país según mis más profundas convicciones, teniendo el honor de ser Veterano de Malvinas, la suerte de ser uno de los pocos que alcanzaron a lo largo de nuestra historia la jerarquía de Almirante y haber sido jefe de la Armada, me encuentro con que lo que era digno de orgullo constituye un motivo de suspicacia y discriminación.

El ser militar ha pasado a ser un desvalor en nuestro país, a un nivel tal que no es raro escuchar en los programas de televisión o radio a presentadores o locutores que tratando de evidenciar comprensión ante situaciones no favorables, explican que quien llegó a ellas era un militar. Por su parte, los oficiales retirados tienen su jerarquía como una carga para su inserción en la vida económica de la sociedad, como si estuvieran condenados a un exilio interno.

En el imaginario público hay quizás dos visiones contrapuestas, aquella que responde a la idea clásica que la sociedad tenía de los integrantes de su estructura mili-

tar, mientras que la otra responde a la instalada en los últimos años, especialmente por ciertos centros de difusión a través de su prédica diaria, según la cual los militares han sido los culpables de todos nuestros males.

Y lo habrían sido a través de su acción perjudicial en todos los campos, político, económico, social y militar, situación que recién podría comenzar a revertirse con la creación de un nuevo tipo de militar que no tenga nada en común con las anteriores generaciones.

El ser militar ha pasado a ser un desvalor en nuestro país...

¿Qué ha pasado para explicar o justificar este cambio?

Debemos además, responder a preguntas de orden aún más profundo: ¿los militares, yo mismo, hemos pertenecido acaso a una banda?, ¿a una asociación ilícita que ha asolado con sus crímenes la República? (1)

Intentar responder a estas preguntas requiere hacer, aunque sea a vuelo de pájaro, un reconocimiento de la situación militar en el mundo y la propia de nuestro país, centrándonos solamente en aquellos aspectos que, según mi criterio, inciden en la situación actual y casi la conforman.

## Visión tradicional de lo militar

Cuando se analiza la función militar para poder encuadrarla en sus características esenciales y definir marcos de referencia humanos y filosóficos (2), podemos decir como punto inicial de su caracterización que reúne los cuatro aspectos que encuadran a una actividad como profesión:

(1) Examen de Conscience. "Nous étions vaincus, mais nous nous croyions innocents" August von Kageneck-Perrin, 1996.

(2) "Conforme con las acepciones transcritas, se puede considerar la actividad militar como un empleo, facultad, arte u oficio que se ejerce con inclinación voluntaria, continuada y públicamente, a la que uno se liga espiritualmente por los ideales trascendentes que encierra y se obliga a cumplir las normas propias de la institución". Pero ¿existe la vocación militar? Omar Gutiérrez Valdebenito. 1) Documentos Academia.

- Posee una estructura organizativa;
- requiere para su ejercicio ciertos conocimientos especiales y un adecuado nivel de educación;
- es regulada y
- requiere vocación y compromiso con la actividad que se ejerce (3). Esta vocación y compromiso son la base de la obediencia, sostén de la eficiencia en combate (4); la NATO, entre otros, ha analizado su incidencia en los grupos primarios en la acción (5) confirmando la teoría.

Se requiere un marco de referencia humano porque la actividad militar se relaciona directamente con un horror, un horror como es la guerra, máxima expresión de la violencia organizada dirigida en función de un fin político. En ella el hombre desempeña actividades que bien pueden caer fuera del marco de lo común y humanamente aceptable y exigible en la vida cotidiana, pues en la milicia, en la actividad que le da razón de ser, la guerra, se pone en juego a sabiendas un bien supremo, la propia vida, que en las teorías económicas modernas, NO tiene valor en el mercado.

Estas teorías que modelan gran parte de la organización no solamente económica, sino también social del mundo actual especialmente en occidente, no tienen explicación para la profesión militar.

Limitándonos a la época moderna, ya con ejércitos estructurados, coincidente con la instalación del estado nación, podemos sin lugar a dudas decir que todo militar tiene que tener vocación o fe para encontrar una explicación a su participación, o bien la existencia de una importante coerción capaz de doblegar la voluntad humana de escapar a tamaño riesgo.

La voluntad de combatir la da habitualmente la vocación en los soldados profesionales y el sentido de patria, o pertenencia a una nación en los distintos casos de ejércitos basados en la leva, constituyendo ejemplos de un pueblo en armas. Esta última aseveración encuentra su respaldo en los hechos de las últimas grandes guerras en las cuales en diferentes oportunidades grandes maquinarias militares se desmoronan o son vencidas inexplicablemente.

Simplemente el pueblo, la sociedad había agotado la voluntad de combatir perdiendo esa capacidad de jugarse más allá de todo lo razonablemente lógico.

Así los ejércitos rusos desertaron en masa en 1917,

otro tanto hicieron los franceses el mismo año y en 1940, o los alemanes días antes de finalizar la 1ª. Guerra Mundial estando aún sobre territorio francés, mientras que en su flota se producían fenómenos similares, o la formidable máquina militar estadounidense fracasando en Vietnam; en todos los casos la causa era la misma: la pérdida de ese secreto fuego sagrado que es la voluntad de combatir corriendo el máximo riesgo, la propia vida.

Se requiere un marco de referencia ético, pues esa disposición de espíritu supone un encuadramiento de las conductas dentro de estrictas normas éticas, y su abandono implica el fracaso.

Las situaciones de combate, situaciones límites para las cuales deben estar pensados los cuerpos militares, requieren unidad de mando y orientación de la acción, lo que debe traducirse en la práctica como rapidez y automaticidad en el cumplimiento de las órdenes estableciéndose una doble vía recíproca: la mentada "Obediencia debida" por parte del subordinado y la lealtad y rectitud en el superior, virtudes supuestas, e imprescindibles en toda estructura militar, resultando la confianza mutua. (6)

No puede soslayarse el hecho que si la obediencia del subordinado que hemos mencionado requiere lealtad y rectitud por parte del superior, éstas solamente se lograrán con un correcto sistema de formación de quienes serán los superiores, pues deben ser conscientes de que el resultado de sus órdenes incidirá sobre la vida y fortuna de personas. Este esquema tiene su punto más crítico en el sistema de

...todo militar tiene que tener vocación o fe para encontrar una explicación a su participación, o bien la existencia de una importante coerción capaz de doblegar la voluntad humana de escapar a tamaño riesgo.

(3)

"The Professional Army Officer in a Changing Society". Sam C. Sarkesian. Nelson-Hall Publishers. Chicago, 1975, (Pág. 9).

(4)

Esto también ha sido tratado en "The Soldier and the State". The Theory and Politics of Civil Military Relations. Samuel P. Huntington. The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge, 1981.

(5)

"Military Obedience". Nico Keijzer- Sijthoff & Noordhoff. Alphen aan den Rijn- Holanda, 1978.

(6)

Independent of the damage that the atrocity and subsequent cover-up did to the Army's reputation, the Son My incident raised serious concerns about the professional and ethical standards of the U.S. Army officer corps". U.S.Army- reconstruction, REFLECTION AND REFORM, Professionalism and Ethics in the U.S. Army Officer Corps, 1968-1975 by Erik Blaine Riker-Coleman Chapel Hill, 1997.

selección de jefes, comandantes y autoridades en general, pues debe asegurar la designación de quienes estén imbuidos de la trascendencia de su poder, lo que desgraciadamente no siempre ha ocurrido.

En resumen, una disposición a servir, aún a costas de la propia vida, disciplina y obediencia basadas en conductas éticas, conformaban el ideario militar al cual me incorporé junto a numerosos coetáneos.

### La evolución de esa visión

En la actualidad, normalmente se emplean circunloquios o eufemismos para evitar poner en evidencia que llevar a la práctica la profesión militar implica, o puede implicar, provocar la muerte de enemigos (7), seres humanos, y como tales dignos del mayor respeto, que se enfrentan a las fuerzas propias y que son ideal y teóricamente militares aunque en la práctica no siempre sea así.

Es en este campo en el cual se han producido los más destacados cambios. Debemos preguntarnos: ¿Vale la pena, o es lógico, legislar sobre la guerra que es la expresión extrema de la violencia organizada? Quizás sea este el tema más importante de la evolución, en especial porque lo relacionado con la conformación de lo que podría llamarse, con cierta libertad, un “derecho de guerra”, que contemplase las situaciones límites para conformar los crímenes de guerra ha sido siempre un área confusa, tanto en su concepción, como en su alcance (8).

Ante el horror que fue la 2ª. G.M., una de sus más trascendentes consecuencias fue precisamente la revalorización de la vida humana, que se ha traducido en un cuerpo de derecho positivo a nivel internacional, que pretende organizar, orientar o limitar las actividades militares, con las imperfecciones derivadas de la confusión de fondo.

También debemos considerar que la mayor parte de este aspecto de la organización de la violencia se construyó desde una visión ideal, abstracta, inaplicable en la triste realidad, condicionando la expresión de la razón de ser de lo militar, cambiando el objetivo de la milicia, tan es así que la actividad bélica es en muchos casos soslayada como tal, a la vez que se expresan como objetivos o misiones de las fuerzas militares: “Prestar apoyo en desastres naturales, o contribuir a fuerzas de mantenimiento de paz” (9).

En los hechos, en muchas oportunidades, las grandes potencias que por diversas razones recurren al uso

**En resumen, una disposición a servir, aún a costas de la propia vida, disciplina y obediencia basadas en conductas éticas, conformaban el ideario militar al cual me incorporé junto a numerosos coetáneos.**

efectivo de la fuerza militar hacen a la vez, caso omiso de las normas empleando soluciones ocultas o engañosas, como por ejemplo recurriendo extraoficialmente a mercenarios que no están teóricamente obligados por el nuevo cuerpo de normas internacionales (10), o la ejecución de operaciones encubiertas en una muestra de elevada hipocresía (11), (12), (13).

Hoy públicamente en forma casi generalizada en Occidente se difuman, desdibujan y ocultan las funciones netamente militares (14), y que son las únicas

(7)

*El General Patton lo expresó durante la 2ª. Guerra Mundial en una forma no muy académica: “Quiero que recordéis que ni un solo hijo de p... ha ganado jamás una guerra dando la vida por su país. La ganó haciendo a otros pobres cabrones idiotas morir por su país.”*

(8)

*War, Morality and the Military Profession. Maltham M. Wakin, editor. Westview Press. Boulder Colorado 1986. En especial cap. 24 y 25.*

(9)

*War, Morality and the Military Profession. Maltham M. Wakin, editor. Westview Press. Boulder Colorado 1986.*

(10)

*Aunque los EEUU en el caso de Irak y Afganistán ha pedido para los integrantes de los cuerpos privados de seguridad y logísticos, no militares, inmunidad diplomática, incluyendo el fuero penal, o penal militar.*

(11)

*Entre ellos el empleo en forma masiva por parte de los EEUU de mercenarios en las campañas de Irak y Afganistán, la creación con sede en Londres de una fuerza naval mercenaria para enfrentar la piratería en aguas del Mar Rojo y del Índico, el ataque por parte de fuerzas francesas, disfrazadas de terroristas, en jurisdicción neozelandesa contra el barco de “Greenpeace” que quería impedir las pruebas nucleares en Muroroa, la sentencia de la Corte Suprema de los EEUU estableciendo que los prisioneros encerrados en la Base de Guantánamo no tienen derecho a la protección jurídica que asegura la constitución de ese país, pues “la Base de Guantánamo no se encuentra en territorio de los EEUU”.*

(12)

*“Terrorismo”. Cap. de Navío Luciano Becerra. Boletín del Centro Naval, N° 804, Buenos Aires. 2002.*

(13)

*Polémica captura de un líder de Al-Qaeda por fuerzas comando de la Marina de los EEUU en Libia en octubre de 2013. “La Nación”, 7 de octubre de 2013.*

(14)

*“Today and Tomorrow” Sir John Winthrop Hackett, Cap.6 en “War, Morality and the Military Profession” Malham M. Wakin.ed.Westview Press. Boulder and London. 2ed. 1986.*

Se ha borrado una realidad que debe hacerse pesar siempre: el ejercicio de la milicia debe prever la muerte como algo posible para cada soldado, quien a su vez debe tener la conciencia que también puede provocarla.

que justifican su existencia, de manera tal de presentarlas como fuerzas orientadas al mantenimiento de la paz, a la acción social y a la colaboración en desastres naturales.

Estos últimos son roles importantes sí, pero complementarios.

Se ha borrado una realidad que debe hacerse pesar siempre: el ejercicio de la milicia debe prever la muerte como algo posible para cada soldado, quien a su vez debe tener la conciencia que también puede provocarla.

A esa evolución de la valoración de la realidad humana que conlleva un implícito cuestionamiento ético de la actividad militar, debemos agregar la correspondiente a la tecnología; esta última con el desarrollo de nuevos sistemas de armas despersonaliza la guerra alejando los combatientes en la permanente búsqueda de sistemas que puedan ofender sin que el enemigo pueda hacérselo a nosotros.

En muchas situaciones los combatientes no se ven, llegando al extremo que los ataques sobre territorios enemigos o neutrales se realizan cómodamente a miles de kilómetros guiando con "joy stick", ante pantallas de computación, aviones no tripulados que lanzarán con mayor, o menor precisión sus armas mortales sobre los enemigos, ciertos o sospechados de tales.

Podemos resumir que en Occidente, pues no me atrevo a extender el juicio fuera de él, las características más importantes de la evolución del quehacer bélico son la valorización de la vida humana, ante la horrosa magnitud de la destrucción que las modernas armas pueden producir y el alejamiento físico de quien actúa con las armas de los efectos que ellas producen, separándolo de el resultado de sus acciones; llegando en el caso de las armas telecontroladas a aislar a los "combatientes" de la zona de operaciones.

Se presenta en este último punto un contrasentido, pues, debido a la carencia de riesgo para el soldado operador, a la visualización de sus blancos o enemigos como simples datos electrónicos y por la despersonalización total de la acción, se asimila una operación militar a un juego electrónico similar a los que están en boga en la actualidad, convirtiendo al enemigo en descartable.

De las evoluciones mencionadas derivó un cambio de funciones para los militares.

El primero de los dos aspectos que mencioné, el valor de la vida humana, ha llevado a un intento de perfeccionar y completar un ordenamiento del derecho bélico mundial, que ha creado un cuerpo de derecho positivo, lógico, orientado a la salvaguarda de la vida, el que por su aspiración idealista, en muchas oportunidades no se condice con las necesidades y realidades bélicas.

Su resultado ha sido positivo, pues proporciona un marco de referencia para las conductas bélicas, tanto a nivel político, como militar, si bien la realidad nos muestra que cuando las potencias actúan en defensa de sus intereses vitales hacen caso omiso de él, abierta o encubiertamente, generando una hipocresía en los estudios, relaciones y decisiones políticas internacionales, que redundan en un doble estándar en el campo internacional<sup>(15)</sup> y a un cambio en las prioridades en las funciones, tratando de justificar a las distintas instituciones militares de acuerdo a sus posibilidades de colaboración civil e internacional no bélica.

El segundo de ellos, el avance de la técnica, ha motivado que en muchos foros se considere la milicia como una profesión equivalente a cualquiera de las profesiones liberales, incidiendo en la organización y formación militar, contraponiendo al concepto de institución el de profesión<sup>(16)</sup> y aplicando esquemas de gestión y conducción empresariales, aptos para éstas pero que han llevado al fracaso a la acción militar verdaderamente empeñada<sup>(17)</sup>.

(15)

A los casos mencionados de EEUU en las campañas de Irak y Afganistán, deben agregarse muchos aspectos de la guerra en la exYugoeslavia, de la guerra interna en Colombia, de la acción antiguerrillera israelí y lo actuado por la NATO en algunas de las situaciones de la ilusoriamente llamada "Primavera árabe".

(16)

"The Military More Than Just a Job?". Ed. By Charles C. Moskos & Frank R. Wood. Pergamon-Brassey's. Washington 1988.

(17)

Los estudios realizados por el Gobierno y distintas instituciones de los EEUU para analizar las causas que llevaron a la derrota militar norteamericana en la guerra de Vietnam llegan a esta conclusión. Se ve en "The Generals" American Military Command from World War II to Today. Thomas E. Ricks. The Penguin Press. New York, 2012.

Esta tendencia general, que justificaba un replanteamiento de la institución militar, habría de influir en el modo en el que nuestro país luego de su vuelta al orden constitucional a partir de 1983, encaró sus relaciones con las instituciones militares, contexto que estaría fuertemente condicionado y moldeado por las características propias de nuestra historia <sup>(18)</sup>.

### Características propias de la República Argentina

Nuestro país se caracteriza como sociedad por reaccionar solamente cuando aspectos negativos de su organización la han llevado a situaciones límites transformándose en verdaderas situaciones críticas. Así reaccionó ante la inflación, la guerrilla, la actuación de los militares en política y la ineficacia administrativa con el “que se vayan todos”.

De ellas, nos interesa considerar aquellas que, a nuestro juicio, incidieron en la situación militar actual: el enfrentamiento del fenómeno subversivo y la actuación de los militares en la política, aspectos a los que debemos agregar la Guerra de Malvinas.

En todos esos casos las consecuencias en el largo plazo no fueron acertadamente analizadas o pensadas –a veces ni siquiera imaginadas– por quienes tomaban las decisiones en su momento y hoy son uno de los principales factores en la conformación de la situación militar actual.

Es ésta una dura conclusión, pues, usando un lenguaje coloquial, diré: fácil resulta acertar las carreras del domingo leyendo el diario del lunes, pero es bueno recapacitar sobre ello.

En lo que se refiere a la guerra subversiva que se vivió, para comprender la situación en los años '60 y '70, es necesario tener presente que nuestro país, y prácticamente toda Iberoamérica pasó a ser uno de los escenarios periféricos en los que se desarrollaban los enfrentamientos de la Guerra Fría. Es así que además del apoyo que la URSS dio a la Revolución Cubana, ésta una vez instalada quiso exportar “su revolución” en distintos países apoyando diferentes formas de guerrilla y violencia locales. Así integrantes de los distintos grupos guerrilleros argentinos recibieron adiestramiento y apoyo cubano. Paralelamente en nuestro país eran alentados por el General Perón, entonces exilado en Madrid.

En enero de 1966 se reúne en La Habana la 1ª Conferencia Tricontinental y en agosto de 1967 se crea la OLAS en la misma ciudad; regresando al país los primeros 150 guerrilleros formados en la época, constituyéndose la “FARC” al mando de Quieto, el “ERP” de Santucho y los

En lo que se refiere a la guerra subversiva que se vivió, para comprender la situación en los años '60 y '70, es necesario tener presente que nuestro país, y prácticamente toda Iberoamérica pasó a ser uno de los escenarios periféricos en los que se desarrollaban los enfrentamientos de la Guerra Fría.

Montoneros con Arrostito y Firmenich.

Para completar el panorama de la Guerra Fría, el gobierno de los EEUU, a través de su Secretario de Estado Kissinger apoyaba, pero apuraba, la acción antisubversiva argentina, aunque el Embajador en Buenos Aires se quejaba por ello. La apertura de los archivos del gobierno USA puso de manifiesto la dependencia argentina de un escenario cuyo control no teníamos <sup>(19)</sup>.

Éramos de hecho peones en el ajedrez internacional.

No podemos olvidar que esa violencia adquirió una intensidad cualitativa muy distinta cuando las bandas guerrilleras atacaron la sociedad argentina, no atacaron a las Fuerzas Armadas como enemigo directo, lo hicieron a la sociedad y a cada uno de sus sectores como un todo, tratando –según ha sido revivido últimamente en confesiones públicas <sup>(20)</sup>– de cambiar la esencia de nuestra Nación, como parte de las distintas cosmovisiones vigentes en el mundo en ese momento, aquéllas fueron atacadas en ese contexto y como instituciones portadoras de la obligación legal de defender a la comunidad.

Mientras tanto en nuestro país, el enfrentamiento del fenómeno subversivo no se realizó adecuadamente cuando aún era controlable, sea tanto por los gobiernos constitucionales como por los de facto; por el contrario, por incapacidad o intereses políticos o ideológicos, se dejó crecer el fenómeno hasta niveles insostenibles sin ninguna reacción social, salvo honrosas excepciones como lo fue la Cámara Federal

(18)

“Historia Política Argentina” (1955-1988). María Laura San Martino de Dromi. Vol 2. Astrea. Bs. As. 1988-Cap.VII. Los radicales en el gobierno.

(19)

“Kissinger aconsejó a la dictadura apurar la represión ilegal en 1976”. Apertura de los archivos secretos del Departamento de Estado; publicado en “Clarín”. Buenos Aires, 4/12/2003

(20)

Recién empezaban los libros de los guerrilleros o relacionados con ellos; hoy desde el de Fernández Mejjide al de Leis, podemos agregar muchos más.

**Existió un ataque masivo contra la sociedad argentina y nosotros reaccionamos en forma y con una metodología que no respetó el orden legal vigente y las leyes de la guerra, adoptando métodos operativamente eficaces que nos permitieron, sí, vencer la amenaza, sin saber, ni prever, que a la vez se aseguraba la generación de un problema político en el mediano plazo.**

Penal, pero luego se dio un paso atrás de enormes consecuencias, no importa aquí analizar las causas que llevaron simultáneamente a liberar a los condenados y a dismantelar el aparato jurídico que permitía eficazmente luchar contra el flagelo, para luego el país, reaccionar militarmente *in extremis*.

Pero ello ocurrió y fue el hecho que desarmó a la sociedad en lo que es quizás el último bastión de la ciudadanía agredida: una justicia eficaz y segura en la que pueda confiar para exigir la vigencia del orden constitucional (21). A partir de ese momento rigió la justicia de la mano propia, era matar o morir. Las decisiones tendientes a cómo enfrentar la guerra se tomaron en ese clima, en un cuadro de situación nacional caótico (22).

Existió un ataque masivo contra la sociedad argentina y nosotros reaccionamos en forma y con una metodología que no respetó el orden legal vigente y las leyes de la guerra, adoptando métodos operativamente eficaces que nos permitieron, sí, vencer la amenaza, sin saber, ni prever, que a la vez se aseguraba la generación de un problema político en el mediano plazo.

Si bien en el período inicial las decisiones fueron responsabilidad de las autoridades civiles constitucionales y luego pasaron a los militares, los efectos de la derrota política serían sufridos en forma casi exclusiva por las FFAA, lo que llevaría a su cuestionamiento generalizado como instituciones básicas de la nación.

El problema político al que hice mención ha generado una división social y el correspondiente enfrentamiento espiritual, que desafortunadamente se va consolidando en el tiempo, habiéndose perdido una gran oportunidad de lograr la pacificación nacional cuando, dando continuidad a políticas del gobierno del Dr. Alfonsín, el gobierno del Dr. Menem adoptó medidas tendientes a ello.

Un hecho tristemente anecdótico y demostrativo de la situación fue la prohibición que las FFAA colaboraran con la búsqueda de supervivientes y la remoción de escombros luego del atentado a la AMIA. Por casualidad los Jefes de los Estados Mayores estaban reunidos en el Ministerio de Defensa cuando ocurrió la explosión.

Aproximadamente media hora después, se ofrecieron, vía Ministro de Defensa, grupos de las tres fuerzas que se pondrían bajos las órdenes de la autoridad que ejercía el mando, policía, municipalidad o ministerio del interior. La presencia fue prohibida pues se la consideraba una actuación en problemas internos del país vedada por la "Ley de Defensa". Además de la irracionalidad de la concepción, para los militares argentinos implicó una ofensa directa pues fueron autorizados a trabajar en el lugar unidades especializadas del Ejército Israelí, que se hicieron presentes de uniforme, acompañados con perros con la insignia nacional y el pabellón correspondiente.

En lo que se refiere a la actuación de los militares en la política, debido a la evolución de las instituciones y a las características culturales y sociológicas de nuestro país, durante gran parte del Siglo XX en la Argentina las FFAA se constituyeron en forma orgánica, y aceptada socialmente, en una estructura eficaz para lucha por el poder. Equivalieron a un verdadero "Partido militar" en la expresión empleada por varios autores, que resultaba eficaz para el cambio de poder, siendo apoyada en algunas oportunidades por una fracción de la sociedad y en otros casos por las opuestas.

Aunque la acción de los golpes, en su mayoría cívico-militares, fuera netamente anticonstitucional, la aceptación social les daba legitimidad de hecho cuando en verdad carecieran totalmente de la legitimidad de derecho.

Pero esa legitimidad inicial que poseían las mayorías de los golpes de estado, debía mantenerse a través del correcto ejercicio del poder, en forma tal que la acción política y la gestión diaria se orientaran al bien común, lo que no siempre ocurrió, perdiendo el "Partido militar" soporte efectivo en la sociedad y justificación ética ante sí mismo, lo que fue especialmente remarcable en el caso del "Proceso militar".

(21)

*Después del 25/5/73 y el asesinato y la burla de los otros camaristas, dejó de existir la justicia, ningún juez tuvo el coraje de actuar.*

(22)

*Las decisiones se tomaron bajo presión y sin estar verdaderamente preparados. Massera y otros fueron condenados por la teoría de la culpa mediata por un cierto número de asesinatos, violaciones, etc., pero nunca fue juzgado por lo verdaderamente importante: "el porqué de la decisión de adoptar uno u otro modo de guerra".*



A los dos hechos anteriores que condicionaron las características del traspaso del gobierno entre militares y civiles en 1983 debe agregarse la guerra de Malvinas.

La decisión política inicial fue realizar una operación demostrativa para dejar una pequeña fuerza policial en las islas y retirar las fuerzas militares evitando así el enfrentamiento, cambiándose, luego de producido el desembarco la consecuente concepción militar, lo que llevó inevitablemente al conflicto.

El cambio de planes se basó en un grave error de evaluación: el que aseguraba que las fuerzas del Reino Unido no vendrían al Atlántico Sur y no combatirían, pese a que los estudios oficiales de inteligencia realizados para el caso luego del 2 de abril, predecían lo contrario, exactamente lo que ocurrió. Desgraciadamente no fueron tenidos en cuenta <sup>(23)</sup>.

**Aunque la acción de los golpes, en su mayoría civico-militares, fuera netamente anticonstitucional, la aceptación social les daba legitimidad de hecho cuando en verdad carecieran totalmente de la legitimidad de derecho.**

No haré un análisis del desarrollo de la guerra, solamente marcaré algunos aspectos que nos dan la dimensión con la que se grabó en el espíritu de los militares, veteranos o no, pues fue una guerra en la que tuvimos como enemigo a una potencia integrante de la NATO que, en lo que a lo militar y situación política y económica se refiere, pertenece a un orden superior a nuestro país, sabiendo que a ella se aliaron en distinto grado, abierta o encubiertamente, la primera potencia mundial, otros países de la NATO y algún país de la región; podemos tener la certeza que la prueba que afrontamos no fue pequeña.

Para ella no hubo preaviso ni entrenamiento o preparación especial previa, se combatió con lo que se tenía en el momento; no se esperaron la llegada de renovaciones de material ni el lograr un adiestramiento mínimo del personal.

Las guerras las deciden los ministros, los embajadores y los plurigalonados de las FFAA, pero la terminan combatiendo los soldados en las trincheras, los marinos en su pequeño universo y los aviadores solos entre el cielo y la tierra y precisamente ellos a su regreso, fueron escondidos por las propias fuerzas en un

vano intento de salvar las apariencias, sufriendo un rechazo inmerecido producto de una verdadera campaña de desmalvinización espiritual, instalando la liviana opinión que las FFAA no supieron, en absoluto, cumplir con su función esencial, salvo la aviación. Por su parte los conscriptos perdieron su condición de soldados combatientes para pasar a ser “pobres chicos de la guerra”, pese a tener la misma edad que los británicos, para alimentar la idea de una baja militar que no existió.

Es verdad, la Argentina perdió la guerra y en ella no hay segundos premios. Para los argentinos y los militares en particular, quedó el sabor amargo del éxito no logrado.

Analizando el período con el mezquino espíritu de la derrota se generó entonces el descrédito de lo militar, sin retaceos, pese a los reconocimientos del Informe del General Rattembach, el detallado análisis del Comandante en Jefe del Atlántico de los EEUU durante la guerra, Almirante Train, pero muy especialmente lo expresado últimamente por quien fuera en la guerra Comandante de la Flota Británica, Almirante Sir John F. Woodward quien, sin dejar lugar a dudas en una reciente entrevista, en forma terminante da su opinión:

**“What people fail to realise, he says, is how close Britain came to losing the war” <sup>(24)</sup>.**

Resumiendo, los tres principales aspectos, propios de nuestro país, relacionados con los militares: la acción antisubversiva, la históricamente repetida intervención militar en la política y la guerra de Malvinas, condicionarían especialmente la política militar a partir de 1983 y lo harían duramente pues los tres factores incidieron simultáneamente en el momento de la transmisión de poderes.

Exagerando para simplificar, los distintos gobiernos deberían asegurarse el dominio civil sobre ellas, construyendo una imagen, que contenía verdades, exageraciones y falsedades: que los militares constituirían un cuerpo, una institución, una verdadera corporación autónoma que era la generadora de todos los males nacionales, pero incapaces, cuando les llegó la hora, de cumplir con su deber.

<sup>(23)</sup>

“La inteligencia naval estratégica en la Guerra de Malvinas”. Un éxito olvidado. Cap. de Navío Alfredo Luzuriaga. Boletín del Centro Naval N°835-julio 2013.

<sup>(24)</sup>

“The telegraph” entrevistado por Cole Moreton el 17 de marzo de 2012.

## La evolución de la situación militar a partir de 1983

Al restablecerse el orden constitucional, en 1983, el nuevo gobierno tenía que asegurar la supremacía del gobierno civil sobre la estructura militar y romper la histórica dependencia que se repetía desde años y que ligaba aquélla al partido y los sectores opositores de turno.

Por ello, es difícil analizar la evolución de la situación militar argentina después de 1983 aplicando un criterio abstracto y objetivo, porque la continuidad del gobierno exigía romper el repetido ciclo de gobiernos civiles y gobiernos militares, para lo cual había que subordinar totalmente las FFAA quitándoles toda su capacidad de ejercicio del poder.

Las medidas adoptadas por los distintos y sucesivos gobiernos tuvieron componentes, en proporción variable, que se relacionaban con una visión que podremos llamar de “real politik”, otros, quizás los más, de neto corte ideológico, con algunos componentes que respondían a una visión general más moderna del Estado y finalmente algunos pocos que tenían una visión estratégica de la acción de las FFAA.

El grueso de las medidas, orientadas por las necesidades políticas y por el sesgo ideológico, tendieron a reducir los presupuestos de las fuerzas, a limitar su autonomía orgánica y a organizar el juicio a la Juntas de Comandantes <sup>(25)</sup> con la idea de hacerla extensible a otras altas autoridades militares, basándose en el concepto rector de: **“quiénes habían dado las órdenes”, “quiénes habían cumplido órdenes” y “quiénes se habían excedido en el cumplimiento de las órdenes”**. Con esta última medida, a mi juicio la más importante por la trascendencia de los cuestionamientos a la esencia de lo militar, a sabiendas o no, pero en forma no planificada, se abrió posteriormente una caja de pandora, marcando imprevistamente un camino cuyo fin es hoy difícil de prever.

Decididamente, no se encaró la modernización de nuestro sistema militar con un criterio que tuviera en cuenta la realidad estratégica de la República Argentina actual para insertarla, necesariamente, en el mundo moderno. Por haber sido Jefe de la Armada, no rehuyo a la cuota parte de responsabilidad que podría corresponderme.

Es verdad, la Argentina perdió la guerra y en ella no hay segundos premios. Para los argentinos y los militares en particular, quedó el sabor amargo del éxito no logrado. Analizando el período con el mezquino espíritu de la derrota se generó entonces el descrédito de lo militar, sin retaceos...

Durante los primeros gobiernos luego de iniciado el proceso constitucional parecía que el problema argentino derivado de los enfrentamientos de la guerra subversiva se había superado.

En efecto, con juicios que marcaron un hito, pues aunque cuestionados por su alcance y encuadre penal, completados por las leyes de punto final y obediencia debida, votadas por el Congreso y sostenidas constitucionalmente por los fallos de la Corte Suprema,

lo mismo que los indultos que luego otorgaría el Poder Ejecutivo, se pensó que se había dado vuelta una hoja de la historia y que el país podría comenzar a andar. Desgraciadamente no fue más que una ilusión.

Esa idea que transmitía una visión superadora se puede ver en el “Mensaje a la Armada en relación con la Guerra Subversiva”, posición oficial de la fuerza aprobada por el Poder Ejecutivo en 1995 <sup>(26)</sup>.

## Situación militar al inicio del siglo XXI

Al iniciarse el siglo XXI podemos decir, como resumen, que las instituciones militares se encontraban debilitadas como el resultado de varios factores:

- la lógica pérdida de poder político en la búsqueda de un nuevo equilibrio en la interrelación de las instituciones republicanas en nuestro país;
- un fuerte descenso en su capacidad operativa y en su grado de alistamiento, consecuencia de las reducciones presupuestarias;
- una gran disminución del nivel económico de sus integrantes, destacándose especialmente en el sector de los retirados por la incidencia de las sumas “no retributivas” en el pago total;
- la necesidad de adecuar las concepciones estratégicas. Pero el problema de fondo seguía siendo el tratamiento dado a la acción antisubversiva, pues pese a la solución jurídica encontrada seguía existiendo la

<sup>(25)</sup> Rut Diamint, entrevistada por Oscar Cardoso. Clarín. Domingo 13 de mayo de 2001.

<sup>(26)</sup> “Mensaje a la Armada en relación con la Guerra Subversiva”. Alte. Enrique Molina Pico, Jefe de Estado Mayor General de la Armada. 3 de mayo de 1995. (Incluido en Anexo)

necesidad de conocer la total realidad de los hechos. Lo expresa en 1998 la Cámara Federal de La Plata, la que instala los llamados “Juicios por la verdad” (27).

Este último problema se traducía en una verdadera brecha espiritual en la Argentina, enfrentando a los militares con el resto de la sociedad. Brecha que se agravó por la desconfianza que generó la violación por parte de la Justicia y el Gobierno de los compromisos contraídos con los militares para que éstos se avinieran a contar su realidad en los “Juicios por la verdad” no previstos en el sistema judicial argentino.

Resumiendo, los tres principales aspectos, propios de nuestro país, relacionados con los militares: la acción antissubversiva, la históricamente repetida intervención militar en la política y la guerra de Malvinas, condicionarían especialmente la política militar a partir de 1983...

La información proporcionada, de buena fe y sin valor jurídico de acuerdo a lo establecido en las normas de instalación de dichos juicios, se empleó como prueba en contra de los declarantes y de quienes éstos habían mencionado. Fue una consecuencia de las nuevas visiones del derecho, que implicaron el cambio de justicia por venganza. Se cerró así otra puerta en el camino a la verdad y a una posible solución.

Desgraciadamente era esta solución la que recientemente pidió en un artículo público Héctor Ricardo Leis (28) y anteriormente una Comunicación del Académico Solanet en la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas (29) y que hoy se ve como necesaria.

Se iniciaba el siglo XXI con tres gravísimas afectaciones:

- **a los militares como personas**, un ataque a su orgullo de serlo, la compensación espiritual más importante para quienes pertenecen a una fuerza;
- **a las fuerzas como estructuras orgánicas y espirituales**, pues en ellas se dio un golpe a la esencia de lo militar, afectando o anulando el concepto de obediencia debida, vale decir, la relación subordinación automática del subalterno y responsabilidad del superior; y

- **a las fuerzas como estructuras operativas y logísticas**, por su desactualización y carencias operativas y logísticas.

Con las nuevas autoridades esa situación de enfrentamiento irresuelto se mantenía latente por la conjunción de ciertos factores:

- la lógica acción de familiares de desaparecidos, cubriendo una amplia gama desde el lícito deseo de justicia hasta la sed de venganza, no importa contra quiénes mientras fuesen militares;
- la acción programada y coherente de grupos relacionados con lo que fue la subversión que veían la oportunidad de una victoria con alto rédito y bajo costo;
- la evolución en el campo internacional de ciertas teorías del derecho penal que habría de incidir fuertemente en nuestro proceso interno;
- el plan de acción política vigente que consistía, en su esencia, en una revisión total y sesgada de todo lo actuado en la guerra antissubversiva.

Ello se instrumentó a través del fallo Arancibia Clavel (30), que determinó que el concepto de “crimen de lesa humanidad” era imprescriptible, incorporándose con carácter retroactivo al derecho positivo argentino, a la vez que se anularon las leyes de “Punto final” (31) y “Obediencia debida” (32), (33) y la Corte Suprema falló a favor de sentencias que declaraban inconstitucionales los indultos del Presidente Menem (34).

(27)

Cámara Federal de La Plata - Resolución Judicial que abre el juicio por la verdad. Resolución N° 18/98. 21 de abril de 1.998.

(28)

“Los militares tienen que romper el silencio” - Héctor Ricardo Leis. Diario “La Nación”. Buenos Aires 2/09/2013.

(29)

Comunicación “El cambio político y económico que reclama el bicentenario”, de fecha 24 de junio de 2009. Académico Ingeniero Manuel Solanet.

(30)

Fallo Corte Suprema del 24/8/2004 “Arancibia Clavel, Enrique Lautaro, (s/homicidio calificado y asociación ilícita y otros)”.

(31)

Ley 23.492, promulgada el 24/12/86.

(32)

Ley 23.521, promulgada el 8/6/87.

(33)

Ley 25.779, promulgada el 2/9/03, anula las leyes 23.492 y 23.521.

(34)

Decretos 1.002, 1.003, 1.004 y 1.005/89 y 2.741, 2.742, 2.743, 2.744, 2.745 y 2.746/90.

La aceptación de la figura de “crimen de lesa humanidad” y su aplicación con retroactividad, piedra basal de la construcción del edificio jurídico que armaría una pseudo-justicia, está fuertemente cuestionada por diversos autores: Andrés J. D’Alessio <sup>(35)</sup>, Héctor E. Sabelli y Alfonso Santiago (h) <sup>(36)</sup> y Enrique Díaz Araujo <sup>(37)</sup>, dos dictámenes de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires <sup>(38)</sup>, <sup>(39)</sup> y dos Comunicaciones de los Académicos García Belsunce y Solanet de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas <sup>(40)</sup>, <sup>(41)</sup>.

Este fue el comienzo de una verdadera cacería a los militares que aún no finalizó. Se anuló lo actuado, se reabrieron causas y se iniciaron otras, con imputaciones ciertas o supuestas.

Un análisis de esta realidad desde el punto de vista del derecho escapa al alcance de este estudio, simplemente diré que se constata que en la realidad hay dos sistemas de justicia, uno el que prevé la Constitución Nacional que se aplica a los residentes en nuestro país excepto militares y otro que se aplica a éstos, en el que de hecho normalmente no rigen las garantías constitucionales.

Se aplican distintas versiones de nuevas teorías del derecho, la mayor parte de las cuales no han tenido total cabida en el derecho positivo argentino, el “derecho a la verdad” <sup>(42)</sup>; el “derecho al duelo”; la “teoría de la culpa mediata con un alcance ampliado”; la teoría, liderada por Roxin; “del dominio del hecho” <sup>(43)</sup>; el “genocidio” <sup>(44)</sup>, que tienen mayor o menor sostén jurídico, pero aplicadas fuera del marco legal argentino, confluyen de hecho en la aplicación de un verdadero “derecho del enemigo” en el que según lo expone Jacob los susodichos enemigos, en este caso los militares, no son ciudadanos a los cuales deba aplicarse el derecho penal previsto en la Constitución de nuestro país.

Pero principalmente y excediendo el simple campo jurídico, la presencia en los hechos del llamado “derecho transicional” <sup>(45)</sup>, que propende la adopción de un verdadero plan político que, entre otras cosas, pregona la destrucción de las fuerzas e instala un desarrollo político que justificaría las desmesuras actuadas. Así lo

pregona “El Centro Internacional para la Justicia Transicional” en su propuesta: “La reforma de instituciones públicas” donde se encontrará el paralelismo con lo sucedido en nuestro país <sup>(46)</sup>.

Es así que han pasado casi cuarenta años y el número de procesados y condenados suman más de mil, pudiendo decirse que para los militares rige el principio de una culpabilidad a priori, pues, “...si estuvo en el área, o en un destino con jurisdicción en ella, algo debe de saber...”, acompañado por la imputación a la mayoría de “asociación ilícita” por el hecho de integrar una fuerza organizada jerárquicamente.

No se encaró la modernización de nuestro sistema militar con un criterio que tuviera en cuenta la realidad estratégica de la República Argentina actual para insertarla, necesariamente, en el mundo moderno.

(35)

“Los Delitos de Lesa Humanidad”. Abeledo Perrot - Buenos Aires - 2008.

(36)

“Tiempo, Constitución y Ley Penal” - Abeledo Perrot- Buenos Aires - 2008.

(37)

“Lesas Humanidad” - Enrique Díaz Araujo - Universidad Católica de La Plata - 2012

(38)

De fecha 7 de diciembre de 2004, referido al fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en “Arancibia Clavel”.

(39)

De fecha 25 de agosto de 2005, referido a los tratados internacionales y la supremacía de la Constitución Nacional.

(40)

Comunicación “Los tratados internacionales de derechos humanos y la Constitución Nacional”, de fecha mayo de 2006. Académico Dr. Horacio A. García Belsunce

(41)

Ver nota (29).

(42)

OEA - CIDH - Relatoría Especial para la Libertad de Expresión - Derecho a la verdad <http://www.oas.org/es/cidh/expresion/showarticle.asp?artID=156&IID=2>

(43)

Héctor Lara González “Autoría Mediata por Dominio de la Voluntad y Aparatos de Poder” Héctor Lara González [http://portal.uclm.es/portal/page/portal/IDP/lter%20Criminis%20Documentos/lter%20Criminis%20Numero\\_3/autoría%20mediata.pdf](http://portal.uclm.es/portal/page/portal/IDP/lter%20Criminis%20Documentos/lter%20Criminis%20Numero_3/autoría%20mediata.pdf)

(44)

Previsto en la: “Convención para la prevención y la sanción del delito de genocidio”, con rango constitucional según la constitución de 1994, pero no incluido en el derecho penal argentino por no cumplimiento de lo establecido en el artículo V de dicha Convención.

(45)

¿Qué es la justicia transicional?, <http://ictj.org/es/que-es-la-justicia-transicional>. Los elementos que componen las políticas de justicia transicional no constituyen una lista azarosa, sino que están interrelacionados práctica y conceptualmente. Los más determinantes son:  
-Las acciones penales, sobre todo contra los criminales considerados de mayor responsabilidad.  
-Las reparaciones que los Gobiernos utilizan para reconocer los daños sufridos y tomar medidas para abordarlos. Esas iniciativas suelen tener un componente material (como los pagos monetarios o los servicios sanitarios), así como aspectos simbólicos (como las disculpas públicas o los días del recuerdo).  
-La reforma de instituciones públicas implicadas en los abusos –como son las fuerzas armadas, la policía y los tribunales–, con el fin de dismantelar, con los procedimientos adecuados, la maquinaria estructural de los abusos y evitar tanto la repetición de violaciones de derechos humanos graves como la impunidad.  
-Las comisiones de la verdad u otras formas de investigación y análisis de pautas de abuso sistemáticas, que recomiendan cambios y ayudan a comprender las causas subyacentes de las violaciones de derechos humanos graves.

## Situación actual del cuerpo militar

De las tres graves afectaciones indicadas para el inicio del siglo XXI y que mencioné en párrafos anteriores:

- **a los militares como personas**, un ataque a su orgullo de serlo, la compensación espiritual más importante para quienes pertenecen a una fuerza;
- **a las fuerzas como estructuras orgánicas y espirituales**, pues en ellas se dio un golpe a la esencia de lo militar, anulando, o afectando, el concepto de obediencia debida, vale decir, la relación subordinación automática del subalterno y responsabilidad del superior; y
- **a las fuerzas como estructuras operativas y logísticas**, por su desactualización y carencias logísticas, podemos decir:
  - Con respecto a la primera que el paso de los años la agravó pues, desde el punto de vista jurídico, los militares han carecido de un cabal **“Debido proceso legal”**; esto se pone de manifiesto cuando por razones procesales tribunales extranjeros deben intervenir en causas argentinas, así en el pedido de extradición del ex teniente Bravo la justicia de los EEUU falló en contra con graves acusaciones contra la justicia argentina <sup>(47)</sup>.  
A su vez el encarcelamiento en condiciones violatorias de las normas nacionales y estándares internacionales ha convertido a nuestro país en violador sistemático del “Derecho humanitario”.
  - Con respecto a la segunda, la reglamentación militar que se fue conformando a lo largo de los años transcurridos desde 1983, se fue alejando de un esquema adecuado a una concepción estratégica moderna, centrando el pensamiento militar en los aspectos relacionados con las funciones subsidiarias, no concibiéndose posibles conflictos y quitando a los mandos de decisiones propiamente militares. La defensa excede lo militar, pero obligatoriamente lo incluye.
  - Con respecto a la tercera, el tiempo transcurrido desde la reinstalación de los gobiernos constitucionales ha ido acumulando en forma creciente los efectos de las limitaciones económicas y la postergación de lo militar en los sucesivos presupuestos, condicionándose cualquier incorporación o modernización de medios, así como el adiestramiento y el nivel de vida de los integrantes de las fuerzas.

Este fue el comienzo de una verdadera cacería a los militares que aún no finalizó. Se anuló lo actuado, se reabrieron causas y se iniciaron otras, con imputaciones ciertas o supuestas.

## Finalmente

Lo expuesto hasta ahora creo que es una respuesta ante la pregunta inicial: ¿qué ha pasado para explicar o justificar este cambio?, pero el análisis de la situación también nos dice que quienes se incorporen a la milicia, deberán poseer una cuota adicional de vocación y coraje por las limitaciones económicas u operativas, pero especialmente para enfrentar el cuestionamiento social que se ha armado en base a una historia tergiversada.

**Pero, eso fue el pasado, nuestro pasado, ¿qué hacer ante ello hoy?: construir nuestro futuro.**

Como argentinos es tiempo de pasar de la larga etapa de violencia y odios para comenzar una en la que la convivencia nos permita cicatrizar heridas, evitando el peligroso símil del péndulo que nos arrastra en lo que sería una búsqueda infinita de una victoria imposible.

Tenemos que construir el futuro de nuestro país usando las experiencias del pasado para aprender de ellas y evitar nuevos errores; han transcurrido cuarenta o cincuenta años desde que comenzó a institucionalizarse la violencia y tenemos que comenzar a andar sabiendo que la gran mayoría de los cientos de imputados, que están siendo juzgados cumplieron un plan de operaciones oficial derivado de una orden gubernamental, y no deberían ser encuadrados y juzgados como delincuentes comunes integrantes de una banda, sino como personal militar que cumplió un acto de servicio y las fuerzas armadas deberían considerarlo como tal y actuar en consecuencia.

(46)  
<http://ictj.org/es/our-work/regions-and-countries/argentina>

(47)  
United States District Court Southern District of Florida. Case N° 10-20559 - MC-DUBÉ - In the matter of the extradition of Roberto Guillermo Bravo.

Superar esta situación es una tarea pendiente, responsabilidad de todos, pero especialmente de las autoridades y de la justicia, así como también de las autoridades militares, pues a las instituciones les cabe la responsabilidad de los hechos y a los hombres las culpas <sup>(48)</sup>.

Ello exige construir hacia el futuro buscando la concordia que requiere como paso previo el conocer la verdad de los hechos.

Para ello NO podemos basarnos en descripciones actuales de la sociedad civil que idealizan unas conductas, que sabemos falsas; desmitificando a los hoy héroes de los años 70 y aceptando la realidad de la acción subversiva en su verdadero alcance, como se recoge entre otros textos, en los de Carlos Manuel Acuña <sup>(49)</sup> y Juan Bautista Yofre <sup>(50)</sup>, pero especialmente en los profundos testimonios de quienes fueron figuras importantes en el accionar subversivo Jorge Massetti <sup>(51)</sup>, Luis Labraña <sup>(52)</sup>, Héctor Ricardo Leis <sup>(53)</sup> y los de quienes perdieron familiares como Eva Donda, <sup>(54)</sup> y Graciela Fernández Meijide <sup>(55)</sup>, ésta en su trascendente libro.

Pero tampoco podemos basarnos en las visiones militares congeladas en los años '80, aceptando toda nuestra realidad, parte de lo cual es cubierto en la alocución del Jefe de la Armada ya citada <sup>(56)</sup>, como paso imprescindible para la vida en común.

Aunque el conocimiento de la verdad de lo actuado será difícil, pues si bien lo actuado por la subversión puede ser hablado libremente, la referente a los militares, que pide Leis <sup>(57)</sup>, no podrá lograrse mientras exista en la práctica la deformación del derecho contra los militares.

Pero básicamente hoy debemos avanzar hacia el futuro cumpliendo, como paso para facilitar la concordia, el principio constitucional de igualdad ante la ley <sup>(58)</sup>, en forma que el derecho penal positivo argentino se aplique en igualdad de condiciones para todos los ciudadanos incluyendo a los militares.

Debemos hacerlo por etapas posibles, empezando por los aspectos relacionados con el cumplimiento de los mandatos del derecho humanitario <sup>(59)</sup>.

Superada esa valla, no pequeña, replantear el ordenamiento militar para que cubra los requerimientos propios de su esencia.

Tenemos que lograr pasar del círculo cerrado del problema militar –en el que nos encontramos– a la proyección estratégica de la defensa de la República Argentina recordando, eso sí en esta tarea, que si bien la defensa excede en todas sus dimensiones a lo militar, mandatoriamente lo incluye.

Es así que han pasado casi cuarenta años y el número de procesados y condenados suman más de mil, pudiendo decirse que para los militares rige el principio de una culpabilidad a priori, pues, "...si estuvo en el área, o en un destino con jurisdicción en ella, algo debe de saber...", acompañado por la imputación a la mayoría de "asociación ilícita" por el hecho de integrar una fuerza organizada jerárquicamente.

¿Qué nos queda a nosotros, a quienes ya somos militares?, a mis camaradas les diré: dar lo máximo de sí, con amplio criterio construir para un futuro mejor, sostener a los camaradas que afrontan la inequidad y continuar adelante con el orgullo de ser militares argentinos. ■

(48)

"Mensaje a la Armada en Relación con la Guerra Subversiva"- Alte. Enrique Molina Pico, Jefe de Estado Mayor General de la Armada. 3 de Mayo de 1995. (Incluido en Anexo).

(49)

"Por Amor al Odio", La tragedia de la subversión en la Argentina –Tomos I y II– Carlos Manuel Acuña. Ediciones del Pórtico. Buenos Aires. 2000 y 2003 respectivamente.

(50)

"Volver a Matar" Los archivos ocultos de la "Cámara del Terror". Juan Bautista Yofre-Sudamericana - Buenos Aires - 2009

(51)

Justicia y Concordia en la Feria del Libro. Militares, terroristas y víctimas argentinas juntos. [http://www.youtube.com/watch?v=4FQ2f0S\\_EPo](http://www.youtube.com/watch?v=4FQ2f0S_EPo)

(52)

Hora Clave. Debaten los caminos para la paz. <http://www.youtube.com/watch?v=poyW9DAP3XE>

(53)

"Un testamento de los años 70"-Terrorismo, política y verdad en la Argentina –de Héctor Ricardo Leis– Katz editores . Buenos Aires. 2.013

(54)

Justicia y Concordia en la Feria del Libro. Militares, terroristas y Víctimas argentinas juntos. Los 70 Parte 1. <http://www.youtube.com/watch?v=Gvj2uAA6xk0>

(55)

"Eran Humanos, NO Héroes"- Crítica de la violencia política de los 70. Graciela Fernández Meijide - Sudamericana. Buenos Aires. 2.013

(56)

"Eran Humanos, NO Héroes"- Crítica de la violencia política de los 70. Graciela Fernández Meijide - Sudamericana. Buenos Aires. 2.013

(57)

Ver nota 29.

(58)

Igualdad ante la ley, artículo 16° de la Constitución Nacional

(59)

Entre otros, "Convención Americana sobre Derechos Humanos". Artículos 7, 8 y 9

## Anexo

# Mensaje a la Armada en relación con la guerra subversiva <sup>(60)</sup>

(correspondiente al año 1995 con notas aclaratorias al 2013)

Formaciones de la tarde <sup>(61)</sup> como la que hoy presido, han sido el vehículo utilizado por muchas generaciones de marinos para renovar, formados con armas sobre las cubiertas de sus buques, el compromiso de “Subordinación y Valor” a su Comandante <sup>(62)</sup>, y por muchos Comandantes para hacer llegar a éstos sus mensajes trascendentes. Es entonces el marco adecuado para transmitir a los hombres y mujeres de la Armada algunas precisiones que considero imprescindibles sobre los hechos de la historia reciente que conmueven a la opinión pública <sup>(63)</sup>. Hechos sobre los que hasta ahora la Armada, fiel a su estilo, guardó un respetuoso silencio, mientras ponía en ejecución los mecanismos necesarios para evitar su repetición.

Las circunstancias parecen exigir que ese estilo sea alterado: es ésa mi decisión, pero es también el asesoramiento del Consejo de Almirantes <sup>(64)</sup> que acaba de concluir.

Diversos actores, han puesto de manifiesto que el problema de la acción antisubversiva abarcó a toda la sociedad, que incluyó y excedió en mucho el campo de la Marina, a la vez que mostró que las fuerzas contra las que se luchó habían actuado organizada y militarmente con sus propios criterios de combate. Es difícil con la perspectiva de hoy comprender y analizar el pasado y mucho más hablar de él con verdadera ecuanimidad. Piensen que quienes estamos en los puestos de alta responsabilidad teníamos la jerarquía y la edad de la oficialidad joven y entonces enfrentamos las tareas con el mismo ideal que ustedes, pero en un clima de violencia, temor y desconfianza y en el marco de una extendida incertidumbre política.

No puedo fijar un año o un hecho como iniciador de la violencia, ésta nos fue envolviendo progresivamente con su manto de horror, pero algunos por su transcendencia, por ser la demostración de un nuevo tipo de ajusticiamiento por mano propia marcaron hitos en su espiral creciente, me refiero a los asesinatos de Vandor, Aramburu, Sallustro, Mor Roig y Rucci, de ahí en más todo fue posible y se perdió la capacidad de asombro.

Diversos actores, han puesto de manifiesto que el problema de la acción antisubversiva abarcó a toda la sociedad, que incluyó y excedió en mucho el campo de la Marina, a la vez que mostró que las fuerzas contra las que se luchó habían actuado organizada y militarmente con sus propios criterios de combate.

Enfrentemos por ello, derecha y sinceramente, el pasado para sacar conclusiones y no repetir los errores vividos, pero enfrentémoslo en su totalidad, no con la visión parcial que es la que nos golpea diariamente <sup>(65)</sup>.

Como argentinos hemos vivido un largo período de desencuentros y violencias y queremos, nosotros también como todos, contribuir a cerrarlo definitivamente.

<sup>(60)</sup>

La idea y los lineamientos fueron aprobados por el Pte. y los Ministros de Defensa e Interior.

<sup>(61)</sup>

“Formación de la tarde”, es una formación de inspección de toda una unidad, es tradicional. Por ser presidida por el Jefe de la Armada, se suponía que se reunía toda la armada; los que estaban en Puerto Belgrano lo hicieron en el Portaaviones “25 de Mayo”, formación a la que concurren todos los almirantes en servicio, quienes habían intervenido en un Consejo de Almirantes previamente.

<sup>(62)</sup>

Esto es el recordatorio de la “Obediencia debida”.

<sup>(63)</sup>

Se refiere a un libro escrito por Verbitsky y por el ex capitán Scilingo: “Vuelos de la muerte”.

<sup>(64)</sup>

Para darle más transcendencia se reunió el Consejo de Almirantes, integrado por todos los almirantes en actividad, en la principal base naval, por primera vez en la historia de la Marina.

<sup>(65)</sup>

Ya entonces la acción psicológica era enorme, pero por nada comparable a la de hoy.

No podemos olvidar que esa violencia adquirió una intensidad cualitativa muy distinta cuando las bandas guerrilleras atacaron la sociedad argentina, no atacaron a las Fuerzas Armadas como enemigo directo, lo hicieron a la sociedad y a cada uno de sus sectores como un todo, tratando –según ha sido revivido últimamente en confesiones públicas (66)– de cambiar la esencia de nuestra Nación (67), quizás como parte de las distintas cosmovisiones vigentes en el mundo en ese momento (68), aquéllas fueron atacadas en ese contexto y como instituciones portadoras de la obligación legal de defender a la comunidad.

En su accionar cayeron vidas de integrantes de todos los sectores del quehacer nacional, no había miramientos. Todo fue un huracán de sangre y fuego para, ilusoriamente, luego de hacer tabla rasa poder construir una nueva sociedad.

El país reaccionó, adecuándose para ello. Se promulgaron leyes, y se organizaron tribunales y las fuerzas de seguridad y las armadas cumplieron su cometido poniendo a disposición de la justicia independiente los implicados en la violencia; pero luego se dio un paso atrás de enormes consecuencias, no importa aquí analizar las causas que llevaron simultáneamente a liberar a los condenados y a desmantelar el aparato jurídico que permitía eficazmente luchar contra el flagelo.

Pero ello ocurrió y fue el hecho que desarmó a la sociedad en lo que es quizás el último bastión de la ciudadanía agredida: Una justicia eficaz y segura en la que pueda confiar para exigir la vigencia del orden constitucional (69). A partir de ese momento rigió la justicia de la mano propia, era matar o morir.

Se atacó entonces a un gobierno constitucional y la violencia desbordó a las instituciones, la vida humana perdió todo su valor y los bienes personales quedaron a merced de la voluntad de distintos señores de la guerra. No se vivía en la Argentina, se sobrevivía. Nunca podía usarse el mismo camino, se desconfiaba de todos y de todo. La Nación fue atacada y se defendió.

Las decisiones tendientes a cómo enfrentar la guerra se tomaron en ese clima, en un cuadro de situación nacional caótica (70), agravado por nuestro gran error histórico: la destrucción del orden constitucional vigente. Repito: la interrupción del orden constitucional no es justificable, ni aun por haber sido una constante cultural en la historia previa, ni por las circunstancias

Todo fue un huracán de sangre y fuego para, ilusoriamente, luego de hacer tabla rasa poder construir una nueva sociedad.

de excepción que se vivieron, lo que a su vez ilegitimó el accionar antisubversivo de las Fuerzas.

Estamos a veinticinco años de aquellos asesinatos, a veinte años del apogeo de la guerrilla y a más de diez del juicio a quienes fueron conductores del proceso político, tiempo que para todos ciertamente no transcurrió en vano, ¿qué nos pide la sociedad ahora?: un reconocimiento (71).

¿Qué es un reconocimiento?, ¿es acaso la aceptación de una humillación pública?, ¿es acaso la aceptación de un sentimiento de culpabilidad que nos abata para el futuro? (72), desde ya que no; lo que tenemos que hacer y hacemos es reconocer la realidad, toda la realidad, terminar la instalada “Guerra de mentiras” pues se acusó a las Fuerzas Armadas de cumplir exclusivamente un plan de exterminio de una mayoría de inocentes y nosotros los militares respondimos que no hicimos otra cosa que combatir según las leyes de la guerra.

La realidad es otra, existió un ataque masivo contra la sociedad argentina y nosotros reaccionamos en forma y con una metodología que no respetó el orden legal vigente y las leyes de la guerra (73), (74). Reconocer la

(66)

*Recién empezaban los libros de los guerrilleros o relacionados con ellos; hoy desde el de Fernández Mejjide al de Leis, podemos agregar muchos más.*

(67)

*No querían reponer la democracia, querían subvertir el orden e instalar el socialismo cubano.*

(68)

*Con el apoyo comprobado de Moscú a través de Cuba.*

(69)

*Después del 25/5/73 y el asesinato y la burla de los otros camaristas, dejó de existir la justicia, ningún juez tuvo el coraje de actuar.*

(70)

*Las decisiones se tomaron bajo presión y sin estar verdaderamente preparados. Massera y otros fueron condenados por la teoría de la culpa mediata por un número dado asesinatos, violaciones, etc., pero nunca fue juzgado por lo verdaderamente importante: “el porqué de la decisión de adoptar uno u otro modo de guerra”.*

(71)

*¿Es parte de lo que hoy -2013- se considera aún pendiente? En este mensaje oficial de 1995 se efectuaron institucionalmente varios reconocimientos según se indica en las notas.*

(72)

*Todos los intervinientes, menos lógicamente las ovejas negras, que las había, actuaron de buena fe y a su mejor saber y entender y estaban convencidos, y yo también, de haber enfrentado del único modo, hablando a “grosso modo” posible para el tipo de lucha.*

(73)

*Aquí aparece un reconocimiento de alto nivel que desmiente totalmente la declaración de Massera, que copio abajo.*

(74)

*Considerandos del fallo de la causa 13, en lo que respecta al Alte. Massera: b- A fs. 1102/1140 prestó declaración ante el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas el procesado EMILIO*



verdad de esta situación vivida, compleja y sangrienta, que involucró a hombres e instituciones, instituciones que perduran en el tiempo aunque sus hombres sean pasajeros, nos obliga a identificar la parte de cada uno. A las instituciones debe imputárseles la responsabilidad histórica y a los hombres las culpas (75).

Ante ello, ¿cuál es la responsabilidad del Jefe de Estado Mayor?, reconocer abiertamente que hubo métodos equivocados que permitieron horrores inaceptables, aun en el contexto de crueldad propio de la guerra (76). Por eso hoy los rechazamos y los excluimos como posibilidad ante cualquier acción futura. Pero la acción la hacen los hombres, pues fueron los hombres, cuyos temores y euforias compartí, los que combatieron al enemigo, la mayoría de quienes, en medio del odio y la violencia de la guerra que se vivía, cumplieron lealmente planes y órdenes creyendo en la causa justa por la que se luchaba (77). Y la guerrilla fue vencida (78).

No obstante la sociedad, después, cuestionó el método y la conducta de muchos de los hombres de armas y éstos lo aceptaron, y ése fue el primer paso al reencuentro nacional. Y la sociedad juzgó a esos hombres (79). A través de sus representantes en el Congreso, estableció las leyes para dar un encuadramiento legal y jurídico aplicable a lo que fue una situación anómala por la violencia y el caos imperante (80). El Congreso sancionó un cuerpo legal, el Poder Ejecutivo lo promulgó y los jueces de la Constitución juzgaron, absolvieron y condenaron (81).

**Tantas vidas perdidas; ni las palabras ni los hechos podrán desandar el horror vivido, solamente podemos ayudar a suavizar las cicatrices y contribuir en todo lo humanamente posible a superar las heridas.**

Esa fue la palabra de la sociedad argentina para deslindar responsabilidades a quienes actuaron en situaciones límites.

La justicia humana es imperfecta, pues se basa en una verdad incompleta. Sin embargo, el fallo firme de la Corte Suprema estableció la verdad jurídica a la que nos atenemos, en ella se esclarecen los métodos empleados y sus alcances; en su momento, y hasta ahora, negados pero que hoy en otro paso en el sentido del reencuentro reconocemos (82). Para los hombres que

cumplieron con su deber, ya finalizó el tiempo de rendición de cuentas ante la ley (83). Ahora continúa la etapa de rendición de cuentas ante la propia conciencia.

Esta es la historia y nos queda el dolor humano de esta tragedia, dolor de perder camaradas y amigos y que conozco personalmente desde el seno de mi propia familia (84). Tantas vidas perdidas; ni las palabras ni los

-----  
EDUARDO MASSERA y explicó toda la normativa legal implementada por su Arma, diciendo que la misma estaba en un todo de acuerdo con los Decretos 261/75, 2770, 2771 y 2772, y en concordancia con las directivas del Comando de Defensa 1/75. Con referencia a si la comunidad informativa remitía informes de los enfrentamientos, muertos y detenidos subversivos, manifestó que ese tópico era manejado por el Ejército que tenía la responsabilidad primaria, pero nunca hubo un organismo responsable de la centralización de la información, pues desde un punto de vista orgánico militar no había un Comando Conjunto. Tampoco la Junta Militar consideró ningún tema que se refiriera a la lucha contra la subversión, pues no tenía ninguna responsabilidad en la conducción de la guerra. **Por otra parte, en la Armada no existían centros clandestinos de detención, y cuando hubo alguna persona alojada en dependencias de la Institución, siempre fue transitoria y ocasional y por el término que duraba la investigación.**

**Dijo que como Comandante en Jefe nunca ordenó procedimientos inéditos** y con respecto al término "aniquilar" utilizado en las Directivas, era una transcripción del Decreto 261 y del 2772, entendiendo que dicho término significaba la destrucción físico-moral, normalmente por medio de la acción de combate, lo cual en última instancia significaba quitar el poder de acción al enemigo, **pero este término no justificaba la adopción de medidas extremas como la tortura, homicidios, privaciones ilegales de la libertad, y demás. Señaló que en toda guerra pueden haber errores, mas negó que se hubieran cometido excesos; y si los hubo, cada vez que se tuvo conocimiento se investigaba como ocurrió en algunos casos** con oficiales que fueron sancionados, pues siempre se trataba de inducir al que combatía a mantener un proceder ético. Además manifestó que si bien sus órdenes, como las del Consejo de Defensa, daban la más amplia libertad de acción, **no se podían exceder los límites de los principios lícitos de la guerra. Dijo que jamás recibió información en el sentido de que hubieran habido excesos en el ámbito de su Fuerza y tampoco se recibió ningún tipo de denuncias que no hayan sido encaminadas como correspondía.** Reiteró que todos los planes y órdenes formulados a nivel de Comandante en Jefe y de todos los niveles del Comando, hacían uso textual de directivas emanadas de presidentes constitucionales, porque en la Armada no existieron jamás textos normativos públicos o secretos destinados a amparar procedimientos reñidos con los principios éticos básicos.

(75)

Lógicamente, este punto da para disidencias. Ver nota 72.

(76)

Otro reconocimiento hecho por el Jefe de la Armada con el conocimiento del Pte. de la República.

A título de anécdota al día siguiente, el Ministro de Interior Dr. Corach hizo llegar exultante sus felicitaciones: "Por fin hemos pasado la hoja, felicitaciones pues ha sido un gran servicio al país". Así lo creíamos, pero luego como nación, tristemente involucramos.

(77)

Lo puse en la nota 72, así fue, yo lo creía a pie juntillas; era la "defensa de la Patria contra la acción teledirigida desde La Habana". Hoy sin duda hay más preguntas y dudas, pero es fácil ganar a las carreras del domingo con el diario del lunes.

(78)

Aunque hoy no parezca.

(79)

Aunque lo actuado por el gobierno poseía un alto grado de hipocresía, pues se ordenaba juzgar a los militares, salvo excepciones y solamente durante el período del Gobierno Militar.

(80)

Modificación al código de Justicia Militar, Punto final, Obediencia debida, etc.

(81)

A mi juicio, siendo en los hechos una operación de guerra el juzgamiento debió ser según las normas del Código de Justicia Militar y subsidiariamente el Código Penal.

(82)

Otro reconocimiento.

(83)

Evidentemente fue un error de apreciación.

(84)

Me refiero a la desaparición de mi cuñada Mónica Quintero en la ESMA.

hechos podrán desandar el horror vivido, solamente podemos ayudar a suavizar las cicatrices y contribuir en todo lo humanamente posible a superar las heridas.

¿Qué compromiso asumimos a raíz de tanto sufrimiento y dolor? Que en el orden republicano recuperado la única forma de defender nuestras instituciones, nuestra forma de vida y los derechos humanos es el estricto y total cumplimiento de la Constitución y de las leyes. Este procedimiento que veta el recurso a la violencia y que vale para todos los ciudadanos rige especialmente para nosotros –las Fuerzas Armadas– pues teniendo el poder que nos dan las armas para la defensa de la Nación, nos subordinamos al gobierno que tiene el supremo poder que aquéllas le otorgan.

Este principio orienta todo nuestro accionar y es el compromiso definitivo de la Armada para el futuro. Con él estoy seguro que serviremos a la Nación respetando a los hombres. Mis expresiones anteriores son un breve resumen de una historia cargada de violencia y la principal conclusión del análisis de este período es que la Constitución y las leyes deben regir todos los actos de nuestra Institución.

Ahora, ¿qué les queda a ustedes? Dos cosas: el cumplimiento irrestricto de las leyes y colaborar en la construcción de nuestro futuro con el orgullo de ser marinos.

**Puerto Belgrano, 3 de mayo de 1995.**

ASOCIACIÓN DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS



## Veterano de guerra: asóciase

Si es Veterano, incorpórese como **Socio Activo**.

Si no lo es, apóyenos como **Socio Adherente**.

Informes: Uruguay 654, piso 4, of. 403

C1015ABN, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel./fax: (011) 4373-5440 E-mail: [aveguema82@yahoo.com.ar](mailto:aveguema82@yahoo.com.ar)

[www.aveguema.org.ar](http://www.aveguema.org.ar)